



DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En estos momentos de recuperación económica y laboral, la Seguridad y la Salud en el trabajo, deben seguir manteniendo el papel preventivo que han desarrollado hasta ahora y, a la vez, tienen que aspirar a un objetivo de consecución de la excelencia laboral, que no sólo intente mantener un grado neutral de seguridad para el trabajador, sino que además, busque mejoras en su propio bienestar.

La Seguridad y la Salud en el trabajo, son factores que tienen una incidencia directa en la calidad del empleo y por ende, en el propio modelo productivo de las empresas. No hablamos solamente de los derechos de los trabajadores y de que las condiciones de trabajo sean las adecuadas, en un entorno de trabajo positivo y saludable para los empleados, sino que además, este clima de bienestar radica en una mayor productividad y en suma, en una mayor competitividad de las organizaciones.

Es vital, por tanto, preservar la Seguridad y la Salud en los puestos, y esto implica, además de una regulación unificada y extensible a todos los sectores de actividad, un control de su cumplimiento.

Las Agencias de Empleo y Empresas de trabajo Temporal, llevamos años formando a los trabajadores puestos a disposición en prevención de riesgos laborales, y dedicando también, como establece la ley de ETT, el 1,25% de nuestros ingresos a la formación específica para el puesto que vaya a desempeñar cada trabajador. Todo esto, bajo un riguroso control de la inspección que salvaguarda el cumplimiento del mandato. En este sentido, entendemos que es necesario establecer una normativa, como la que a nosotros se nos aplica en esta materia en todos los sectores, si queremos reducir el número de accidentes y de bajas laborales. Es más, los trabajadores puestos a disposición por una ETT, sufrieron la mitad de accidentes graves durante su jornada de trabajo que el resto de trabajadores en 2016. Si este dato lo comparamos con los trabajadores temporales contratados a través de otra fórmula, la diferencia es aún mayor.

Desde ASEMPLEO reivindicamos regulación y control en materia de prevención, pero también en contra del empleo no declarado. Desafortunadamente, son muchos los trabajadores que ocultan el desempeño de sus empleos bajo el radar de las administraciones públicas y el problema de esto no es sólo la economía sumergida, sino también la cantidad de accidentes laborales que se producen en estos empleos que no respetan, en su mayoría, ni derechos, ni deberes y que por supuesto, que no ofrecen ningún tipo de formación.

Como asociación representante del sector de las Agencias de Empleo y ETT en España, ASEMPLEO ha elaborado, en colaboración con la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, el “Libro Blanco sobre las acciones formativas específicas en PRL para los trabajadores puestos a disposición del sector de trabajo temporal”, que publicamos en el día de hoy.

El Libro Blanco tiene el objetivo de ser una guía común de consulta y orientación para todas las empresas de trabajo temporal en materia de seguridad y salud de los trabajadores puestos a disposición y atiende a la necesidad de unificar los criterios en materia formativa específica en prevención de riesgos laborales, para que la seguridad de los profesionales sea idéntica, independientemente de su situación contractual con la empresa.

Ha sido un gran paso hacia delante para la PRL pero insistimos en la necesidad de que las empresas usuarias colaboren en la identificación de los riesgos que implica cada puesto para los trabajadores. Como hemos manifestado, la Seguridad y la Salud en el trabajo, no es sólo una cuestión que afecte a los empleados, sino también a la competitividad de las empresas y todos debemos implicarnos y tomar medidas para conseguir que el número de accidentes laborales se reduzca.